

2. E. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

1. OBJETIVO.

- Definir la sistemática de actuación en el Centro Sanitario Municipal de Protección Animal (CSMPA) para la prevención de enfermedades infecto-contagiosas en los animales ingresados y albergados en el centro.
- Establecer el procedimiento de actuación en el caso de aparición de brotes de enfermedad infecciosa o infecto-contagiosa.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

- Se establecen dos niveles de limpieza y desinfección en el CSMPA: **Zona de tránsito de animales** (naves I, II y III), incluyendo vehículos, horno de incineración y cámaras frigoríficas. **Zona quirúrgica** incluyendo quirófano, jaulas de observación y UVI.
- En cada una de las zonas se adaptará el programa de limpieza y desinfección a las características específicas de las mismas.

3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

- Antes de realizar la desinfección de cualquier zona en el CSMPA, es necesaria una limpieza adecuada de las instalaciones, eliminando todo tipo de excrementos así como restos de alimento y materia orgánica.
- En las zonas exteriores, no existe un plazo de seguridad que deba oficialmente ser respetado, pero es aconsejable que permanezca cerrado al público hasta el secado completo de los productos aplicados (como mínimo una hora), para que las personas no entren en contacto directo con los biocidas.
- Los tratamientos de desinfección en las **zonas de tránsito** serán realizados por pulverización, mediante nebulizadores de alta potencia.
- Los tratamientos en las **zonas quirúrgicas** deben aplicarse en mojado, utilizando los utensilios de limpieza únicamente para estas instalaciones.
- Las indicaciones técnicas de las etiquetas de aplicación de productos, deben respetarse en todos los conceptos, especialmente en lo referente a plazos de seguridad, equipos de protección individual (EPI) y normas de almacenamiento.

4. FRECUENCIA.

- La frecuencia de los tratamientos de desinfección en las **zonas de tránsito** será de un tratamiento semanal durante los meses de invierno (enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre) y dos veces por semana en los meses considerados estivales (mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre).
- En el caso de aparición de un brote infeccioso en los animales ingresados en el CSMPA, se actuará de forma inmediata realizando una limpieza de mayor intensidad del canil afectado con los productos recomendados en el punto 5, y una desinfección diaria hasta el control del proceso.
- La frecuencia de los tratamientos en las **zonas quirúrgicas** será diaria tras el uso de las instalaciones.

5. PRODUCTOS DE LIMPIEZA

- DTL-708 superfit. Detergente-desinfectante.

6. PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN

- Solucion de Hipoclorito sódico al 40%
- Actisan: Cloruro de alquildimetil bencil amonio 16%, Cloruro de didecildimetil amonio: 7.25%, Glutaraldehico 10% y Excipientes c.s.p. 100%
- Limoseptic plus: Cloruro de didecil dimetil amonio: 4.5% y Excipientes c.s.p. 100%

7. RESISTENCIAS.

- Para evitar la aparición de resistencias o falta de efectividad, se realizará una rotación de materias activas de forma periódica según la época del año, temperaturas y posibles focos infecciosos emergentes.